

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

1835

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 22 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 0673/2012/SPS de fecha 29.06.2012 de la SEREMI de Desarrollo Social de la R.M.;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3503 de fecha 24.07.2012;
- 3.- La Resolución Exenta N° 0255-2013/SPS del SEREMI de Desarrollo Social de la R.M.;
- 4.- El Ord. 74 de fecha 16.04.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 5.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos y;

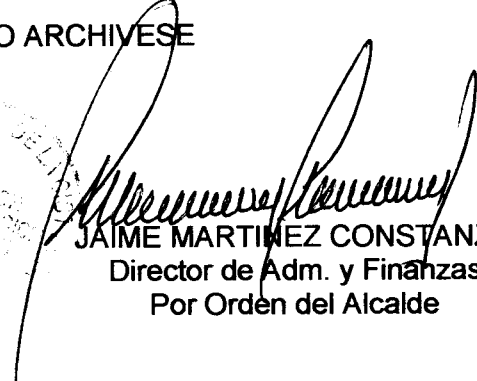
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 15.03.2013 del Convenio de Transferencia de Recursos para la "Aplicación Ficha de Protección Social año 2012" en la comuna de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.